



SANTA FE, 10 de febrero de 2022.-

CIRCULAR POR CONSULTAS N° 1
Licitación Pública N° 2/22

Por medio de la presente, se procede a dar respuesta a consultas recibidas, modificando y/o ampliando lo dispuesto en los pliegos de la presente licitación.

A. MODIFICATORIA PET:

I. **Consulta:** En el documento "GMET01-IP-G-MT-0001-Rev.0 Memoria Técnica-Construcción", punto 6.2.3 "Estación de Regulación de Presión y Trampa de Scraper" menciona que no está previsto dentro del alcance de la presente la provisión del barrel y su sistema de by pass, se deberán instalar las válvulas de bloqueo y sus extremos de conexión obturados con brida ciega. Por otro lado, en el punto 6.3 "Segmento N°2" dice que se incluye la trampa de scraper de lanzamiento. Es de destacar que quedará a criterio de ENERFE la adjudicación o no de la construcción del ítem de trampas de scraper. En caso de que no se adjudique dicho ítem, la Contratista deberá construir únicamente un cuello de cisne con una brida ciega. Favor de aclarar si se encuentra o no dentro del alcance de esta licitación la provisión y montaje de las trampas de scraper. En caso afirmativo favor de aclarar en qué ítems de la planilla de cotización se debe contemplar.

Respuesta: Prever únicamente la construcción de un cuello de cisne, válvula de bloqueo y brida ciega. Los mismos serán incluidos en los ítems 21 y 85.

II. **Consulta:** En el documento "GMET01-IP-G-MT-0001-Rev.0 Memoria Técnica-Construcción" punto 6.3.2 "Cruce especial Ferrocarril ADIF" dice que el caño conductor presenta un diámetro nominal de 254 mm, por lo que el caño camisa será de 355 mm con un espesor de 6,35 mm, de acuerdo a lo indicado en la Tabla N°1 de la Norma NTGVO(OA)003. Sin embargo, en el punto 6.3.2.1 "Método Constructivo" dice el caño camisa tendrá un diámetro de 12 pulgadas. Favor de aclarar si el caño camisa a utilizar es de Ø 14 o 12".

Respuesta: Respetar lo establecido en la Norma NTGVO(OA)003, es decir, el caño camisa deberá ser de 14 pulgadas.

III. **Consulta:** En el documento "GMET01-IP-G-MT-0001-Rev.0 Memoria Técnica-Construcción" 6.4 "Segmento N°3" menciona que se estima un cruce por PHD de unos 400 m, por otro lado, en la planilla de cotización ítem 42 "Cruce por PHD Río Salado" dice 150 ml.

Favor de aclarar que longitud de cruce por PHD se debe estimar a los fines de valorizar este ítem.

Respuesta: Cotizar el cruce del Río Salado mediante PHD con una longitud de 300 m y una profundidad de 4 m por debajo del lecho del río.



B. AMPLIATORIA PET y PCGYP:

IV. **Consulta:** En el documento "GMET01-IP-G-MT-0001-Rev.0 Memoria-Técnica-construcción", punto 5.1.1 "Cañería" se menciona que la cañería será provista por ENERFE pero no se especifica si el transporte de la misma será por cuenta y cargo de ENERFE o del oferente?.

En caso de ser por cuenta y cargo del oferente favor de indicar el sitio o los sitios en donde se encontrará la cañería a transportar, como sus las características y longitudes. Se consulta a los fines de poder realizar una estimación del transporte.

Respuesta: La Contratista deberá prever un único obrador para el acopio de caños. Los mismos se entregarán sobre camión en dicho obrador, por lo que la Contratista debe tener en cuenta en su cotización únicamente la descarga de los mismos.

V. **Consulta:** Hasta el momento no se encuentra publicada la fecha para la visita de obra, ¿se tiene alguna fecha estimada para la realización de la misma?.

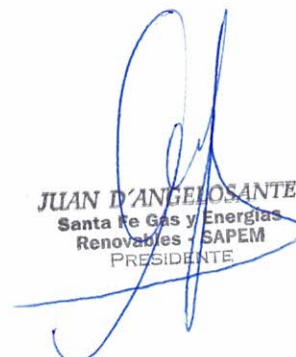
Respuesta: La fecha para VISITA DE OBRA está estipulada el día miércoles **23/02/2022**, a las **9.00 hs**, en las cercanías del Parque Industrial de Esperanza, sobre Ruta Provincial 6, en la intersección con calle Antártida Argentina.

Coordenadas aproximadas: 31°28'56.48" S - 60°55'15.48" O

VI. **Consulta:** Favor de enviar los siguientes documentos mencionados en el pliego y que no se encuentran dentro de la documentación técnica enviada:

- ENERFE-IP-L-PT-0005
- IEASA-00-L-ET-0007
- IEASA-00-I-ET-0014

Respuesta: Se adjuntaron los documentos solicitados en el "Anexo Construcción Gasoducto Metropolitano", así como también todos los documentos de IEASA mencionados en el anteproyecto: "ENGM-00-G-MD-0001" LINK: Licitación Pública N° 2/22: Gasoducto Metropolitano 2º ETAPA: CONSTRUCCIÓN – ENERFE (santafe.gob.ar).


JUAN D'ANGELOSANTE
Santa Fe Gas y Energías
Renovables SAPEM
PRESIDENTE